ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALENTO QUINDIO

INTERVENTORIA AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

CONTRATANTE: ALCALDÍA DE SALENTO QUINDIO

INTERVENTORIA: NEOAMBIENTAL SAS

DURACIÓN: CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) DÍAS

FECHA DE INICIO: 24 DE JULIO DE 2024

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 002 DE JULIO 24 DE 2024

OBJETO

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINACIERA Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SALENTO – QUINDÍO."

INFORME 003 DE 2024

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE SEPTIEMBRE Y EL 23 DE OCTUBRE DE 2024

FACTURACION Y RECAUDO: EDEQ S.A E.S.P.

SUMINISTRO DE ENERGIA: EDEQ S.A E.S.P.

SALENTO QUINDIO

NEOAMBIENTAL SAS
INTERVENTORIA SALP
SALENTO QUINDIO
CONTRATO CONSULTORÍA
NO. 002 DE JULIO 24 DE 2024

VISTA DIURNA

SECTOR URBANO MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO

OCTUBRE 2024



CONTENIDO

1. ASPECTOS TÉCNICOS6
1.1. INTRODUCCIÓN.6
1.2. DAÑOS INFRAESTRUCTURA ALUMBRADO PÚBLICO, REPARACIONES SOLICITADAS POR INTERVENTORÍA.7
1.2.1. SOLICITUD POR INTERVENTORIA 1.7
1.2.2. SOLICITUD POR INTERVENTORIA 2.7
1.2.3. SOLICITUD POR INTERVENTORIA 3.8
1.2.4. SOLICITUD POR INTERVENTORIA 4.8
1.2.5. SOLICITUD POR INTERVENTORIA 5.9
1.2.6. SOLICITUD POR INTERVENTORIA 6.9
1.3. VERIFICACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO.10
1.3.1. VERIFICACION POR INTERVENTORIA 1.10
1.3.2. VERIFICACION POR INTERVENTORIA 2.10
1.3.3. VERIFICACION POR INTERVENTORIA 3.11
1.3.4. VERIFICACION POR INTERVENTORIA 4.11
1.4. VERIFICACION DE MANTENIMIENTOS POR PQR, CORRECTIVOS, PREVENTIVOS Y EXPANSIONES PARA OCTUBRE DEL 2024. EDEQ.12
1.4.1. PQRS REPORTADAS PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.13
1.4.2. MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS REPORTADOS PARA EL MES DE OCTUBRE DEL 202413
1.4.3. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS REPORTADOS PARA EL MES DE OCTUBRE DEL 2024. 13
1.4.4. MODERNIZACIONES REPORTADAS PARA EL MES DE OCTUBRE DEL 2024.13
1.4.5. EXPANSIONES REPORTADAS PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2024.13
1.4.5.1. PLAN ANUAL DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 202413
1.4.6. SEGUIMIENTO A PQRs, MANTENIMENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS Y MODERNIZACIONES AL SALP.13
1.4.6.1. VERIFICACIÓN 113
1.4.6.2. VERIFICACIÓN 214
1.4.6.3. VERIFICACIÓN 314
1.4.6.4. VERIFICACIÓN 414
1.4.6.5. VERIFICACIÓN 514
1.4.6.6. VERIFICACIÓN 614
1.4.6.7. VERIFICACIÓN 715
1.4.6.8. VERIFICACIÓN 815

1.4.6.9. VERIFICACIÓN 9.....15
1.4.6.10. VERIFICACIÓN 10.15
1.4.6.11. VERIFICACIÓN 11.15
1.4.6.12. VERIFICACIÓN 12.16
1.4.6.13. VERIFICACIÓN 13.16
1.4.6.14. VERIFICACIÓN 14.16
1.4.6.15. VERIFICACIÓN 15.16
1.4.6.16. VERIFICACIÓN 16.16
1.4.6.17. VERIFICACIÓN 17.17
1.4.6.18. VERIFICACIÓN 18.17
1.4.6.19. VERIFICACIÓN 19.17
1.4.6.20. VERIFICACIÓN 20.17
1.4.6.21. VERIFICACIÓN 21.17
1.4.6.22. VERIFICACIÓN 22.18
1.4.6.23. VERIFICACIÓN 23.18
1.4.6.24. VERIFICACIÓN 24.18
1.5. INDICE DE EFICIENCIA DEL SALP.19

2. ASPECTOS FINANCIEROS, AFORO Y CONSUMO DE ENERGÍA.20
2.1. AFORO Y MEDICION OCTUBRE 2024.20
2.2. AFORO VIGENTE PARA EDEQ S.A. E.S.P PARA FACTURACION SEPTIEMBRE 2024...21
2.3. FACTURA EMITIDA POR EDEQ S.A. E.S.P. ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO PARA EL MES DE OCTUBRE DEL 2024.21
2.4. REPORTE DE RECAUDO Y TRANSFERENCIAS DEL MES DE OCTUBRE 2024. **¡Error! Marcador no definido.**
2.5. MARCO REGULATORIO TARIFARIO EDEQ S.A. E.S.P.22
2.5.1. MARCO REGULATORIO TARIFARIO EDEQ S.A. E.S.P. MAYO 2024.....22
2.5.2. MARCO REGULATORIO TARIFARIO EDEQ S.A. E.S.P. JUNIO 2024.22
2.5.3. MARCO REGULATORIO TARIFARIO EDEQ S.A. E.S.P. JULIO 2024.23
2.5.4. MARCO REGULATORIO TARIFARIO EDEQ S.A. E.S.P. AGOSTO 2024.....23
2.5.5. MARCO REGULATORIO TARIFARIO EDEQ S.A. E.S.P. SEPTIEMBRE 2024.....24
2.5.6. MARCO REGULATORIO TARIFARIO EDEQ S.A. E.S.P. OCTUBRE 2024.24
2.5.7. MARCO REGULATORIO TARIFARIO EDEQ S.A. E.S.P. NOVIEMBRE 2024.25

2.6. REPORTE SUI SALENTO QUINDIO.....25
2.6.1. REPORTE SUI SALENTO QUINDIO MAYO DEL 2024. USUARIOS.25
2.6.2. REPORTE SUI SALENTO QUINDIO JUNIO DEL 2024. USUARIOS.26
2.6.3. REPORTE SUI SALENTO QUINDIO JULIO DEL 2024. USUARIOS.....26

2.6.4. REPORTE SUI SALENTO QUINDIO AGOSTO DEL 2024. USUARIOS.27
2.6.5. REPORTE SUI SALENTO QUINDIO SEPTIEMBRE DEL 2024. USUARIOS.27

2.7. CONSUMO DE ENERGÍA MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO.28
2.8.1. CONSUMO DE ENERGÍA MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO MAYO DEL 2024.28
2.8.2. CONSUMO DE ENERGÍA MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO JUNIO DEL 2024.29
2.8.3. CONSUMO DE ENERGÍA MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO AGOSTO DEL 2024.30
2.8.4. CONSUMO DE ENERGÍA MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO SEPTIEMBRE DEL 2024.31
2.8.5. CONSUMO DE ENERGÍA MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO OCTUBRE DEL 2024.32

3. ASPECTOS ADMISTRATIVOS, CONTROL DE ACTIVIDADES.33
3.1. PÓLIZAS.33
.....33
3.2. SEGUIMIENTO AL SG-SST34
3.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL35
3.4. MATERIALES.35

4. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES.36

1. ASPECTOS TÉCNICOS

1.1. INTRODUCCIÓN.

La interventoría informa que conforme al ARTÍCULO 2.2.3.6.1.8, Se definió la metodología para la determinación de los costos por la prestación del servicio de alumbrado público. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 351 de la Ley 1819 de 2016, para la determinación del valor del impuesto a recaudar, los municipios y distritos deberán considerar como criterio de referencia el valor total de los costos estimados de prestación en cada componente de servicio.

Los Municipios y Distritos deberán realizar un estudio técnico de referencia de determinación de costos de la prestación del servicio de alumbrado público, de conformidad con la metodología para la determinación de costos que establezca el Ministerio de Minas y Energía, o la entidad que delegue dicho Ministerio, pudiendo recaer dicha delegación en la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

La determinación de los costos por la prestación del servicio de alumbrado público deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

1) Los costos totales y discriminados por unidades constructivas asociados a la inversión, modernización, expansión y reposición del Sistema de Alumbrado Público. Se incluirá la inversión de activos de terceros para el servicio de alumbrado público, excluyendo aquellos que sean entregados en forma gratuita o sean remunerados mediante otro mecanismo.

2) Los costos de referencia asociados a la administración, operación, mantenimiento y desarrollo tecnológico del Sistema de Alumbrado Público, para lo cual se deberán tener en cuenta las diferentes tecnologías en fuentes luminosas y luminarias, así como las condiciones en las cuales opera el sistema (ambientales, geográficas, climatológicas, entre otras). Se incluirá el pago por uso de activos de terceros para el servicio de alumbrado público, excluyendo aquellos que sean remunerados mediante otro mecanismo.

3) Los costos de las interventorías de los contratos para la prestación del servicio de alumbrado público.

4) Los costos de la actividad de suministro de energía.

5) Los costos asociados a la gestión ambiental de los residuos del Alumbrado público derivados de la aplicación del plan de manejo ambiental de disposición y/o reciclaje de dicho (sic) residuos con el que cuente cada ente territorial en concordancia con la Ley 1672 de 2013. Se reitera la importancia de que se realice el estudio Técnico de Referencia de la prestación del servicio de alumbrado público con el fin de determinar los costos actuales y de esta manera determinara el flujo de pago correspondiente a cada una de las actividades incluyendo los costos ambientales.

1.2. DAÑOS INFRAESTRUCTURA ALUMBRADO PÚBLICO, REPARACIONES SOLICITADAS POR INTERVENTORÍA.

En los recorridos realizados por la interventoría en el mes de septiembre, en varios sectores urbanos y rurales del Municipio, se han no se han encontrado luminarias apagadas o con iluminación deficiente.

1.2.1. SOLICITUD POR INTERVENTORIA 1.

Dirección- barrio vereda:	Fecha solicitud Y Solicitante	Actividad
Zona URBANA municipio. Parque principal.	Realizada por la interventoría. octubre de 2024	Luminaria tecnología NA apagada
		

1.2.2. SOLICITUD POR INTERVENTORIA 2.

Dirección- barrio vereda:	Fecha solicitud Y Solicitante	Actividad
Zona URBANA municipio. Parque principal.	Realizada por la interventoría. octubre de 2024	Luminaria tecnología NA apagada
		

1.2.3. SOLICITUD POR INTERVENTORIA 3.

Dirección- barrio vereda:	Fecha solicitud Y Solicitante	Actividad
Zona URBANA municipio. Parque principal.	Realizada por la interventoría. octubre de 2024	Luminaria tecnología NA apagada
		

1.2.4. SOLICITUD POR INTERVENTORIA 4.

Dirección- barrio vereda:	Fecha solicitud Y Solicitante	Actividad
Zona URBANA municipio. Parque principal.	Realizada por la interventoría. octubre de 2024	Luminaria tecnología NA apagada
		

1.2.5. SOLICITUD POR INTERVENTORIA 5.

Dirección- barrio vereda:	Fecha solicitud Y Solicitante	Actividad
Zona URBANA municipio. Parque principal.	Realizada por la interventoría. octubre de 2024	Luminaria tecnología NA apagada
		

1.2.6. SOLICITUD POR INTERVENTORIA 6.

Dirección- barrio vereda:	Fecha solicitud Y Solicitante	Actividad
Zona URBANA municipio. Parque principal.	Realizada por la interventoría. octubre de 2024	Luminaria tecnología NA apagada
		

1.3. VERIFICACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO.

1.3.1. VERIFICACION POR INTERVENTORIA 1.

Dirección- barrio vereda:	Fecha solicitud Y Solicitante	Actividad
Zona rural municipio	Realizada por la interventoría. octubre de 2024	Luminaria tecnología NA correcto funcionamiento
		

1.3.2. VERIFICACION POR INTERVENTORIA 2.

Dirección- barrio vereda:	Fecha solicitud Y Solicitante	Actividad
Zona rural municipio	Realizada por la interventoría. octubre de 2024	Luminaria tecnología NA correcto funcionamiento
		

1.3.3. VERIFICACION POR INTERVENTORIA 3.

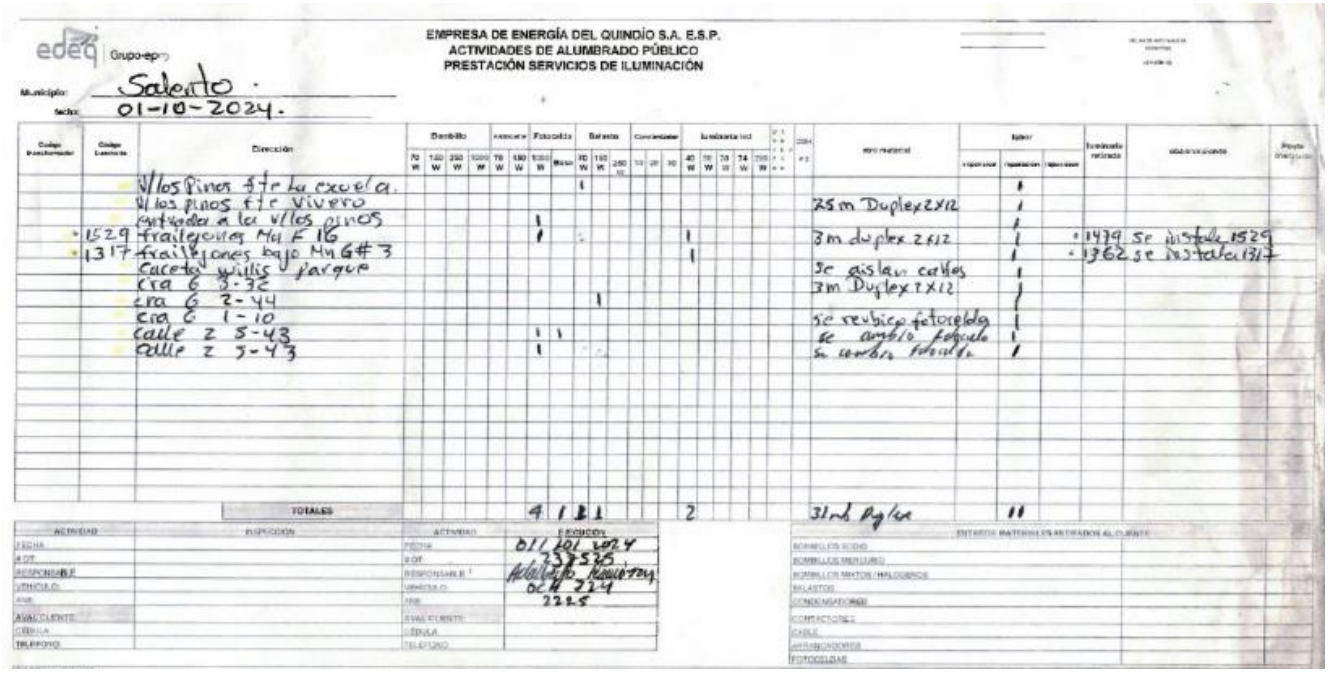
Dirección- barrio vereda:	Fecha solicitud Y Solicitante	Actividad
Zona rural municipio	Realizada por la interventoría. octubre de 2024	Luminaria tecnología LED correcto funcionamiento
		

1.3.4. VERIFICACION POR INTERVENTORIA 4.

Dirección- barrio vereda:	Fecha solicitud Y Solicitante	Actividad
Zona rural municipio	Realizada por la interventoría. octubre de 2024	Luminaria tecnología LED correcto funcionamiento
		

Los sectores de la zona urbana y rural visitados del Municipio que tienen alumbrado público, muestran adecuados niveles de iluminación y la infraestructura se encuentra funcionando de manera correcta; se presentan luminarias apagadas en horario nocturno y encendidas en horario diurno. Se pasa reporte al operador de AOM.

1.4. VERIFICACION DE MANTENIMIENTOS POR PQR, CORRECTIVOS, PREVENTIVOS Y EXPANSIONES PARA OCTUBRE DEL 2024. EDEQ.



EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A. E.S.P.
ACTIVIDADES DE ALUMBRADO PÚBLICO
PRESTACIÓN SERVICIOS DE ILUMINACIÓN

Municipio: Salento
Fecha: 01-10-2024.

Dirección	Observaciones
V/los Pinos ftte la escuela.	
V/los pinos ftte Vivero	
Entrada a los V/los pinos	
1529 frailejones Mz F 16	1479 se instala 1529
1317 frailejones bajo Mz G # 3	1362 se instala 1317
Caseta willis parque	
Cra 6 3-32	
Cra 6 2-44	
Cra 6 1-10	
Calle 2 5-43	
Calle 2 5-43	

| | | |

1.4.1. PQRS REPORTADAS PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

Las PQRs reportadas y atendidas para el mes de SEPTIEMBRE del 2024 ascienden a CERO (00), según reporte del Concesionario.

1.4.2. MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS REPORTADOS PARA EL MES DE OCTUBRE DEL 2024.

Se reportan DIECINUEVE (19) mantenimientos correctivos, según reporte del Concesionario.

1.4.3. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS REPORTADOS PARA EL MES DE OCTUBRE DEL 2024.

Se reportan CERO (00) mantenimientos preventivos, según reporte del Concesionario.

1.4.4. MODERNIZACIONES REPORTADAS PARA EL MES DE OCTUBRE DEL 2024.

Se reportan CERO (00) modernizaciones, según reporte del Concesionario.

1.4.5. EXPANSIONES REPORTADAS PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2024.

Se reportan CINCO (05) modernizaciones, según reporte del Concesionario.

1.4.5.1. PLAN ANUAL DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024.

El municipio debe elaborar y aprobar el plan anual de alumbrado público para continuar la modernización y extender el SALP con la expansión de la infraestructura del alumbrado público con el fin de garantizar la correcta prestación del servicio.

1.4.6. SEGUIMIENTO A PQRs, MANTENIMENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS Y MODERNIZACIONES AL SALP.

1.4.6.1. VERIFICACIÓN 1.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
01/10/2024	VDA LOS PINOS FRENTE A LA ESCUELA	SE CAMBIA BALASTO PARA LUMINARIA DE 70W	OK
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

1.4.6.2. VERIFICACIÓN 2.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
01/10/2024	VDA LOS PINOS FRENTE AL VIVERO	REPARACION. 25 MTS DE DUPLEX 2X12	OK
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

1.4.6.3. VERIFICACIÓN 3.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
01/10/2024	ENTRADA A LA VEREDE LOS PINOS	CAMBIO DE FOTOCELDA	OK
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

1.4.6.4. VERIFICACIÓN 4.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
01/10/2024	FRAILEJONES M F 16	CAMBIO DE LUMINARIA. RETIRO 1479. INSTALA 1529 CON FOTOCELDA Y 3 MTS DUPLEX 2X12	OK
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

1.4.6.5. VERIFICACIÓN 5.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
01/10/2024	FRAILEJONES BAJO M G 3	CAMBIO DE LUMINARIA. RETIRO 1362. INSTALA 1317.	OK
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

1.4.6.6. VERIFICACIÓN 6.

2024-07-29	BOQUIA FRENTE FINCA EL MIRADOR	ORGANIZA CONEXIÓN LUMINARIA	VERIFICADO
01/10/2024	CASETA WILLYS PARQUE	SE AISLAN CABLES	OK
2024-07-29			V/ LA PLAYA FRAILEJONE

1.4.6.7. VERIFICACIÓN 7.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
01/10/2024	CRA 6 # 6- 32	SE TIENDEN 3 MTS DE DUPLEX 2X12	OK
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

1.4.6.8. VERIFICACIÓN 8.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
01/10/2024	CRA 6 # 2 - 44	SE CAMBIA BALASTO DE 150W	OK
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

1.4.6.9. VERIFICACIÓN 9.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
01/10/2024	CRA 6 # 1 - 10	REUBICACION DE FOTOCELDA	OK
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

1.4.6.10. VERIFICACIÓN 10.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
01/10/2024	CALLE 2 # 5 - 43	SE CAMBIA FOTOCELDA Y BASE	OK
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

1.4.6.11. VERIFICACIÓN 11.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
01/10/2024	CALLE 2 # 5 - 43	SE CAMBIA FOTOCELDA	OK
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

1.4.6.12. VERIFICACIÓN 12.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
16/10/2024	AVENIDA CENTENARIO FRENTE A OHARA	SE CAMBIA FOTOCELDA, BASE, BALASTO Y PORTALAMAPRA	**OK**
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

1.4.6.13. VERIFICACIÓN 13.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
16/10/2024	AVENIDA CENTENARIO ALDEA PURPURA	SE CAMBIA FOTOCELDA, BASE, BOMBILLO 250W Y 2 MTS DUPLEX 2X12	OK
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

1.4.6.14. VERIFICACIÓN 14.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
16/10/2024	VDA SAN JUAN FRENTE AL DIAMANTE	CAMBIO BOMBILLO 70W Y FOTOCELDA	OK
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

1.4.6.15. VERIFICACIÓN 15.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
16/10/2024	VDA SAN JUAN VILLA DANY	CAMBIO DE BOMBILLO 70W Y FOTOCELDA	OK
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

1.4.6.16. VERIFICACIÓN 16.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
16/10/2024	VDA SAN JUAN ENTRADA AL ANCIANATO	CAMBIO DE BOMBILLO 70W	OK
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

1.4.6.17. VERIFICACIÓN 17.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
16/10/2024	VDA SAN JUAN ANCIANATO	CAMBIO DE FOTOCELDA. RETIRO VEGETACION	OK
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

1.4.6.18. VERIFICACIÓN 18.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
16/10/2024	VDA SAN JUAN HOGAR BOSCO	CAMBIO DE FOTOCELDA	OK
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

1.4.6.19. VERIFICACIÓN 19.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
16/10/2024	VDA PALESTINA FCA LAS ACACIAS	CAMBIO DE FOTOCELDA	OK
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

1.4.6.20. VERIFICACIÓN 20.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
16/10/2024	VDA PALESTINA FCA LAS ACACIAS	INSTALA LUMINARIA NUEVA CON FOTOCELDA. No. 3558. 4 MTS DUPLEX 2x12	OK
EXPANSION			

1.4.6.21. VERIFICACIÓN 21.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
16/10/2024	VDA PALESTINA FCA LAS ACACIAS	INSTALA LUMINARIA NUEVA CON FOTOCELDA. No. 3552. 4 MTS DUPLEX 2x12	OK
EXPANSION			

1.4.6.22. VERIFICACIÓN 22.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
16/10/2024	VDA PALESTINA FCA LAS ACACIAS	INSTALA LUMINARIA NUEVA CON FOTOCELDA. No. 3556. 4 MTS DUPLEX 2x12	OK
EXPANSION			

1.4.6.23. VERIFICACIÓN 23.

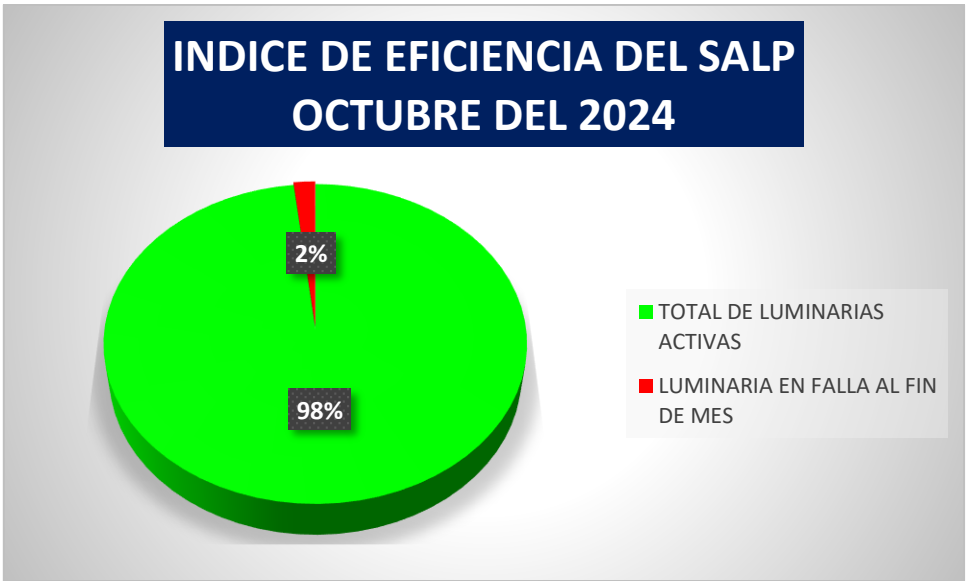
FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
16/10/2024	VDA PALESTINA FCA LAS ACACIAS	INSTALA LUMINARIA NUEVA CON FOTOCELDA. No. 3557. 4 MTS DUPLEX 2x12	OK
EXPANSION			

1.4.6.24. VERIFICACIÓN 24.

FECHA	DIRECCION	DESCRIPCION	VERIFICADO
16/10/2024	VDA PALESTINA FCA LAS ACACIAS	INSTALA LUMINARIA NUEVA CON FOTOCELDA. No. 3559. 4 MTS DUPLEX 2x12	OK
EXPANSION			

1.5. INDICE DE EFICIENCIA DEL SALP.

INDICE DE EFICIENCIA DEL SALP SEPTIEMBRE 2024	
TOTAL DE LUMINARIAS ACTIVAS	1.036
LUMINARIA EN FALLA AL FIN DE MES	19
INVENTARIO TOTAL DE LUMINARIAS	1.055
INDICE DE EFICIENCIA	98,20%



Se tiene un índice de eficiencia del sistema del (98,20%), el cual se encuentra dentro de un rango de calificación bueno. Se debe mantener un índice de eficiencia mínimo del noventa y ocho por ciento (98%).

2. ASPECTOS FINANCIEROS, AFORO Y CONSUMO DE ENERGÍA.

Conforme la documentación entregada el aforo total para AOM reportado por el Municipio de Salento Quindío, para el mes de OCTUBRE del 2024 es el siguiente:

2.1. AFORO Y MEDICION OCTUBRE 2024.

Inventario luminarias Salento octubre 2024

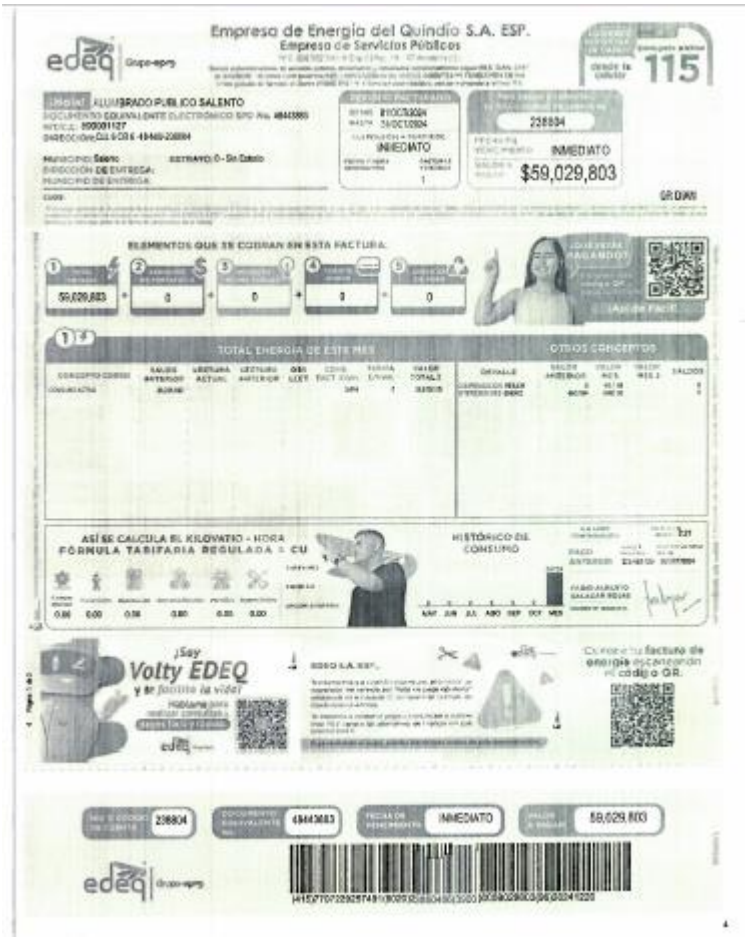
LIQUIDACIÓN SUMINISTRO DE ENERGÍA INVENTARIO DE LUMINARIAS MUNICIPIO DE SALENTO OCTUBRE 2024								LUMINARIAS INSTALADAS MUNICIPIO DE SALENTO OCTUBRE 2024	
TIPO DE LUMINARIAS	POTENCIA NOMINAL(W)	PÉRDIDA EN REACTANCIA (W)			POTENCIA TOTAL(W)	CANTIDAD LUMINARIAS	POTENCIA INSTALADA (W)	CANT. LUMINARIAS INSTALADA 16/10/2024	POTENCIA INSTALADA (W)
		FABRICANTE	CENSO	PROM.		UND			
MERCURIO	125	12,0	10,6	11,3	136,3	2	272,6		0,0
	250	19,0	17,7	18,4	268,4	0	0,0		0,0
	400	27,0	22,3	24,7	424,7	0	0,0		0,0
SODIO	70	11,0	9,4	10,2	80,2	310	24.862,0		0,0
	150	19,0	16,5	17,8	167,8	68	11.410,4		0,0
	250	29,0	23,6	26,3	276,3	69	19.064,7		0,0
	400	35,0	35,0	35,0	435,0	0	0,0		0,0
SODIO ORNAMENTAL	70	11,0	9,4	10,2	80,2	41	3.288,2		0,0
	150	19,0	16,5	17,8	167,8	78	13.088,4		0,0
MIXTA	125	0,0	0,0	0,0	125,0	11	1.375,0		0,0
	250	0,0	0,0	0,0	250,0	11	2.750,0		0,0
LED	100	0,0	0,0	0,0	100,0	1	100,0		0,0
	30	0,0	0,0	0,0	30,0	27	810,0		0,0
	40	0,0	0,0	0,0	40,0	397	15.880,0	5	200,0
	50	0,0	0,0	0,0	50,0	6	300,0		0,0
	70	0,0	0,0	0,0	70,0	2	140,0		0,0
	74	0,0	0,0	0,0	74,0	25	1.850,0		0,0
	170	0,0	0,0	0,0	170,0	7	1.190,0		0,0
TOTAL						1.055	96.381	5	200,00
** *ingresan al aforo luminarias led autorizadas por el muncipio* **									
TOTAL POTENCIA ACTUAL EN LUMINARIAS INSTALADAS (KW)							96,38		0,20
EFICIENCIA DEL SISTEMA EN PORCENTAJE %							97,91%		100,00%
NÚMERO DE DÍAS MES							31		30
CANTIDAD TOTAL DE HORAS MES ' T ' = T x Fu = 30*24 * 50 %							364,242654		360
TOTAL KWH CONSIDERANDO EL FACTOR DE EFICIENCIA							35.106,18		72,00
FACTOR DE PERDIDAS DE ENERGIA PARA REFERIR EN EL NIVEL DE TENSIÓN 2					0,0806 RESOLUCION CREG 097-08				

El aforo y la medición están conformes al inventario físico para la fecha reportada.

2.2. AFORO VIGENTE PARA EDEQ S.A. E.S.P PARA FACTURACION SEPTIEMBRE 2024.

MUNICIPIO SALENTO QUINDIO	CANTIDAD DE LUMINARIAS	POTENCIA INSTALADA W	CONSUMO Kwh
AFORO	1.055	96.381	35.106,18
MEDIDA	0	0	0
TOTAL	1.055	96.381	35.106,18

2.3. FACTURA EMITIDA POR EDEQ S.A. E.S.P. ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO PARA EL MES DE OCTUBRE DEL 2024.



Está de acuerdo con el aforo y la factura vencida con sus respectivos intereses.

El reporte de facturación y transferencias del mes de octubre del 2024 informado por EDEQ SA ESP está de acuerdo con los valores de la facturación, recaudo, cartera y desmontes de cartera.

2.4. MARCO REGULATORIO TARIFARIO EDEQ S.A. E.S.P.

2.4.1. MARCO REGULATORIO TARIFARIO EDEQ S.A. E.S.P. MAYO 2024.

EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A E.S.P

COMPONENTES DEL COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

CUvn,m,i,j = G m,i,j + T m + Dn,m + Cv m,i,j + PRn,m,i,j + Rm,i **CUf m,j = β x Cfm,j** **CUvn,m,i,j - CUf m,j**

La Empresa de Energía del Quindío EDEQ SA ESP en cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y las Resoluciones CREG 119/2007, 191/2014 y 101 028/2023, informa: Tarifas y Costo de Energía Eléctrica - Mercado Regulado - MAYO DE 2024

Conforme con las resoluciones CREG 180/2014 y 117/2015, el valor Cfm,j que aplica para el mes de mayo de 2024 es $11,354.9773 (factura).
Resoluciones CREG 191/2014, 015/2018, 019/2018, 036/2019, 129/2019, 199/2019, 020/2020, 003/2021, 174/2021, 101 002/2022, 101 026/2022, 101 031/2022, 105 006/2023.
Cargo por conexión de nivel 1 CDI= $58.3066 kWh; CDI compartido = $29.1533 kWh

NIVEL \ CONCEPTO		Generación - Gm,t	Transmisión - Tm,t	Distribución - Dm,t	Restricciones - Rm,i	Pérdidas Rec. - PRn,t	Comercialización - Cv m,t	COSTO UNITARIO CU	Res. 101 028-2023 COT
Nivel Tensión 1	Propiedad 100% EDEQ	389.8541	47.9634	285.6944	35.2345	70.2498	193.8123	**1,022.8085**	90.6461
	Propiedad 100% Usuario	389.8541	47.9634	227.3878	35.2345	70.2498	193.8123	**964.5019**	90.6461
	Propiedad Compartida	389.8541	47.9634	256.5411	35.2345	70.2498	193.8123	**993.6552**	90.6461
Nivel Tensión 2		389.8541	47.9634	182.6235	35.2345	29.1961	170.0648	**854.9364**	66.8986
Nivel Tensión 3		389.8541	47.9634	83.7909	35.2345	21.9939	169.6656	**748.5024**	66.4994

ESTRUCTURA TARIFARIA A APLICAR - MAYO DE 2024 — **SECTOR NO RESIDENCIAL**

CLASE DE SERVICIO	NIVEL 1 - PROPIEDAD 100% EDEQ			NIVEL 1 -PROPIEDAD 100% USUARIO			NIVEL 1 -PROPIEDAD COMPARTIDA			NIVEL 2	NIVEL 3
	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Todo Consumo	Todo Consumo
Costo Unitario	**1,022.8085**	**1,022.8085**	**1,022.8085**	**964.5019**	**964.5019**	**964.5019**	**993.6552**	**993.6552**	**993.6552**	**854.9364**	**748.5024**
Estrato1	409.1234	1,022.8085		385.8008	964.5019		397.4621	993.6552			
Estrato2	511.4043	1,022.8085		482.2509	964.5019		496.8276	993.6552			
Estrato3	869.3872	1,022.8085		819.8266	964.5019		844.6069	993.6552			
Estrato4			1,022.8085			964.5019			993.6552		
Estrato5			1,227.3702			1,157.4023			1,192.3862		
Estrato6			1,227.3702			1,157.4023			1,192.3862		
Comercial / Industrial			1,227.3702			1,157.4023			1,192.3862	1,025.9237	898.2029
Oficial / Especial			1,022.8085			964.5019			993.6552	854.9364	748.5024
Provisional			1,227.3702			1,157.4023			1,192.3862	1,025.9237	898.2029

2.4.2. MARCO REGULATORIO TARIFARIO EDEQ S.A. E.S.P. JUNIO 2024.

EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A E.S.P

COMPONENTES DEL COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

CUvn,m,i,j = G m,i,j + T m + Dn,m + Cv m,i,j + PRn,m,i,j + Rm,i **CUf m,j = β x Cfm,j** **CUvn,m,i,j - CUf m,j**

La Empresa de Energía del Quindío EDEQ SA ESP en cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y las Resoluciones CREG 119/2007, 191/2014 y 101 028/2023, informa: Tarifas y Costo de Energía Eléctrica - Mercado Regulado - JUNIO DE 2024

Conforme con las resoluciones CREG 180/2014 y 117/2015, el valor Cfm,j que aplica para el mes de junio de 2024 es $11,402.77 (factura).
Resoluciones CREG 191/2014, 015/2018, 019/2018, 036/2019, 129/2019, 199/2019, 020/2020, 003/2021, 174/2021, 101 002/2022, 101 026/2022, 101 031/2022, 105 006/2023.
Cargo por conexión de nivel 1 CDI= $57.65 kWh; CDI compartido = $28.83 kWh

NIVEL \ CONCEPTO		Generación - Gm,t	Transmisión - Tm,t	Distribución - Dm,t	Restricciones - Rm,i	Pérdidas Rec. - PRn,t	Comercialización - Cv m,t	COSTO UNITARIO CU	Res. 101 028-2023 COT
Nivel Tensión 1	Propiedad 100% EDEQ	394.30	52.84	282.14	22.70	72.58	174.09	**998.65**	79.48
	Propiedad 100% Usuario	394.30	52.84	224.49	22.70	72.58	174.09	**941.00**	79.48
	Propiedad Compartida	394.30	52.84	253.31	22.70	72.58	174.09	**969.82**	79.48
Nivel Tensión 2		394.30	52.84	180.20	22.70	30.53	149.59	**830.15**	54.97
Nivel Tensión 3		394.30	52.84	83.10	22.70	23.15	145.98	**722.07**	51.37

ESTRUCTURA TARIFARIA A APLICAR - JUNIO DE 2024 — **SECTOR NO RESIDENCIAL**

CLASE DE SERVICIO	NIVEL 1 - PROPIEDAD 100% EDEQ			NIVEL 1 -PROPIEDAD 100% USUARIO			NIVEL 1 -PROPIEDAD COMPARTIDA			NIVEL 2	NIVEL 3
	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Todo Consumo	Todo Consumo
Costo Unitario	**998.65**	**998.65**	**998.65**	**941.00**	**941.00**	**941.00**	**969.82**	**969.82**	**969.82**	**830.15**	**722.07**
Estrato1	410.85	998.65		387.43	941.00		399.14	969.82			
Estrato2	513.56	998.65		484.28	941.00		498.92	969.82			
Estrato3	848.85	998.65		799.85	941.00		824.35	969.82			
Estrato4			998.65			941.00			969.82		
Estrato5			1,198.38			1,129.20			1,163.79		
Estrato6			1,198.38			1,129.20			1,163.79		
Comercial / Industrial			1,198.38			1,129.20			1,163.79	996.18	866.48
Oficial / Especial			998.65			941.00			969.82	830.15	722.07
Provisional			1,198.38			1,129.20			1,163.79	996.18	866.48

2.4.3. MARCO REGULATORIO TARIFARIO EDEQ S.A. E.S.P. JULIO 2024.

EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A E.S.P

COMPONENTES DEL COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

$CUvn,m,i,j = G\ m,i,j + T\ m + Dn,m + Cv\ m,i,j + PRn,m,i,j + Rm,i$ $\quad CUf\ m,j = \beta \times Cfm,j$ $\quad CUvn,m,i,j - CUf\ m,j$

La Empresa de Energía del Quindío EDEQ SA ESP en cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y las Resoluciones CREG 119/2007, 191/2014 y 101 028/2023, informa: Tarifas y Costo de Energía Eléctrica - Mercado Regulado - JULIO DE 2024

Conforme con las resoluciones CREG 180/2014 y 117/2015, el valor Cfm,j que aplica para el mes de julio de 2024 es $11,439.55 (factura).
Resoluciones CREG 191/2014, 015/2018, 019/2018, 036/2019, 129/2019, 199/2019, 020/2020, 003/2021, 174/2021, 101 002/2022, 101 026/2022, 101 031/2022, 105 006/2023.
Cargo por conexión de nivel 1 CDI= $57.70 kWh; CDI compartido = $28.85 kWh

NIVEL \ CONCEPTO		Generación - Gm,t	Transmisión - Tm,t	Distribución - Dm,t	Restricciones - Rm,i	Pérdidas Rec. - PRn,t	Comercialización - Cv m,t	COSTO UNITARIO CU	Res. 101 028-2023 COT
Nivel Tensión 1	Propiedad 100% EDEQ	309.84	55.93	295.07	26.30	59.20	185.48	**931.81**	85.43
	Propiedad 100% Usuario	309.84	55.93	237.36	26.30	59.20	185.48	**874.11**	85.43
	Propiedad Compartida	309.84	55.93	266.21	26.30	59.20	185.48	**902.96**	85.43
Nivel Tensión 2		309.84	55.93	189.86	26.30	24.99	164.90	**771.82**	64.86
Nivel Tensión 3		309.84	55.93	86.05	26.30	18.99	151.49	**648.60**	51.45

ESTRUCTURA TARIFARIA A APLICAR - JULIO DE 2024 — SECTOR NO RESIDENCIAL

CLASE DE SERVICIO	NIVEL 1 - PROPIEDAD 100% EDEQ			NIVEL 1 -PROPIEDAD 100% USUARIO			NIVEL 1 -PROPIEDAD COMPARTIDA			NIVEL 2	NIVEL 3
	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Todo Consumo	Todo Consumo
Costo Unitario	**931.81**	**931.81**	**931.81**	**874.11**	**874.11**	**874.11**	**902.96**	**902.96**	**902.96**	**771.82**	**648.60**
Estrato1	412.17	931.81		388.67	874.11		400.42	902.96			
Estrato2	515.21	931.81		485.84	874.11		500.53	902.96			
Estrato3	792.04	931.81		743.00	874.11		767.52	902.96			
Estrato4			931.81			874.11			902.96		
Estrato5			1,118.18			1,048.93			1,083.56		
Estrato6			1,118.18			1,048.93			1,083.56		
Comercial / Industrial			1,118.18			1,048.93			1,083.56	926.19	778.32
Oficial / Especial			931.81			874.11			902.96	771.82	648.60

2.4.4. MARCO REGULATORIO TARIFARIO EDEQ S.A. E.S.P. AGOSTO 2024.

EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A E.S.P

COMPONENTES DEL COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

$CUvs,m,i,j = G\ m,i,j + T\ m + Dn,m + Cv\ m,i,j + PRn,m,i,j + Rm,i$ $\quad CUf\ m,j = \beta \times Cfm,j$ $\quad CUvn,m,i,j - CUf\ m,j$

La Empresa de Energía del Quindío EDEQ SA ESP en cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y las Resoluciones CREG 119/2007, 191/2014 y 101 028/2023, informa: Tarifas y Costo de Energía Eléctrica - Mercado Regulado - AGOSTO DE 2024

Conforme con las resoluciones CREG 180/2014 y 117/2015, el valor Cfm,j que aplica para el mes de agosto de 2024 es $11,462.69 (factura).
Resoluciones CREG 191/2014, 015/2018, 019/2018, 036/2019, 129/2019, 199/2019, 020/2020, 003/2021, 174/2021, 101 002/2022, 101 026/2022, 101 031/2022, 105 006/2023.
Cargo por conexión de nivel 1 CDI= $53.92 kWh; CDI compartido = $26.96 kWh

NIVEL \ CONCEPTO		Generación - Gm,t	Transmisión - Tm,t	Distribución - Dm,t	Restricciones - Rm,i	Pérdidas Rec. - PRn,t	Comercialización - Cv m,t	COSTO UNITARIO CU	Res. 101 028-2023 COT
Nivel Tensión 1	Propiedad 100% EDEQ	300.01	57.14	294.55	30.11	57.56	175.77	**915.14**	80.79
	Propiedad 100% Usuario	300.01	57.14	240.63	30.11	57.56	175.77	**861.22**	80.79
	Propiedad Compartida	300.01	57.14	267.59	30.11	57.56	175.77	**888.18**	80.79
Nivel Tensión 2		300.01	57.14	189.52	30.11	24.20	163.19	**764.17**	68.21
Nivel Tensión 3		300.01	57.14	86.39	30.11	18.34	130.65	**622.64**	35.67

ESTRUCTURA TARIFARIA A APLICAR - AGOSTO DE 2024 — SECTOR NO RESIDENCIAL

CLASE DE SERVICIO	NIVEL 1 - PROPIEDAD 100% EDEQ			NIVEL 1 -PROPIEDAD 100% USUARIO			NIVEL 1 -PROPIEDAD COMPARTIDA			NIVEL 2	NIVEL 3
	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Todo Consumo	Todo Consumo
Costo Unitario	**915.14**	**915.14**	**915.14**	**861.22**	**861.22**	**861.22**	**888.18**	**888.18**	**888.18**	**764.17**	**622.64**
Estrato1	413.00	915.14		389.46	861.22		401.23	888.18			
Estrato2	516.26	915.14		486.83	861.22		501.54	888.18			
Estrato3	777.87	915.14		732.03	861.22		754.95	888.18			
Estrato4			915.14			861.22			888.18		
Estrato5			1,098.16			1,033.46			1,065.81		
Estrato6			1,098.16			1,033.46			1,065.81		
Comercial / Industrial			1,098.16			1,033.46			1,065.81	917.00	747.17
Oficial / Especial			915.14			861.22			888.18	764.17	622.64
Provisional			1,098.16			1,033.46			1,065.81	917.00	747.17

2.4.5. MARCO REGULATORIO TARIFARIO EDEQ S.A. E.S.P. SEPTIEMBRE 2024.

EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A E.S.P

COMPONENTES DEL COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

$CUvn,m,i,j = G\,m,i,j + T\,m + Dn,m + Cv\,m,i,j + PRn,m,i,j + Rm,i \qquad CUf\,m,j = \beta \times Cfm,j \qquad CUvn,m,i,j - CUf\,m,j$

La Empresa de Energía del Quindío EDEQ SA ESP en cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y las Resoluciones CREG 119/2007, 191/2014 y 101 028/2023, informa: Tarifas y Costo de Energía Eléctrica - Mercado Regulado - SEPTIEMBRE DE 2024

Conforme con las resoluciones CREG 180/2014 y 117/2015, el valor Cfm,j que aplica para el mes de septiembre de 2024 es $11,462.69 (factura).
Resoluciones CREG 191/2014, 015/2018, 019/2018, 036/2019, 129/2019, 199/2019, 020/2020, 003/2021, 174/2021, 101 002/2022, 101 026/2022, 101 031/2022, 105 006/2023.
Cargo por conexión de nivel 1 CDI= $48.87 kWh; CDI compartido = $24.43 kWh

NIVEL \ CONCEPTO		Generación - Gm,t	Transmisión - Tm,t	Distribución - Dm,t	Restricciones - Rm,i	Pérdidas Rec. - PRn,t	Comercialización - Cv m,t	COSTO UNITARIO CU		Res. 101 028-2023 COT
Nivel Tensión 1	Propiedad 100% EDEQ	337.57	48.55	282.06	10.61	62.06	187.43	928.28		87.76
	Propiedad 100% Usuario	337.57	48.55	233.19	10.61	62.06	187.43	879.41		87.76
	Propiedad Compartida	337.57	48.55	257.62	10.61	62.06	187.43	903.84		87.76
Nivel Tensión 2		337.57	48.55	180.61	10.61	25.91	160.75	764.01		61.09
Nivel Tensión 3		337.57	48.55	85.47	10.61	19.57	141.17	642.94		41.51

ESTRUCTURA TARIFARIA A APLICAR - SEPTIEMBRE DE 2024 — SECTOR NO RESIDENCIAL

CLASE DE SERVICIO	NIVEL 1 - PROPIEDAD 100% EDEQ			NIVEL 1 -PROPIEDAD 100% USUARIO			NIVEL 1 -PROPIEDAD COMPARTIDA			NIVEL 2	NIVEL 3
	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Todo Consumo	Todo Consumo
Costo Unitario	**928.28**	**928.28**	**928.28**	**879.41**	**879.41**	**879.41**	**903.84**	**903.84**	**903.84**	**764.01**	**642.94**
Estrato1	413.00	928.28		389.46	879.41		401.23	903.84			
Estrato2	516.26	928.28		486.83	879.41		501.54	903.84			
Estrato3	789.03	928.28		747.50	879.41		768.27	903.84			
Estrato4			928.28			879.41			903.84		
Estrato5			1,113.93			1,055.29			1,084.61		
Estrato6			1,113.93			1,055.29			1,084.61		
Comercial / Industrial			1,113.93			1,055.29			1,084.61	916.81	771.53
Oficial / Especial			928.28			879.41			903.84	764.01	642.94
Provisional			1,113.93			1,055.29			1,084.61	916.81	771.53

2.4.6. MARCO REGULATORIO TARIFARIO EDEQ S.A. E.S.P. OCTUBRE 2024.

EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A E.S.P

COMPONENTES DEL COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

$CUvn,m,i,j = G\,m,i,j + T\,m + Dn,m + Cv\,m,i,j + PRn,m,i,j + Rm,i \qquad CUf\,m,j = \beta \times Cfm,j \qquad CUvn,m,i,j - CUf\,m,j$

La Empresa de Energía del Quindío EDEQ SA ESP en cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y las Resoluciones CREG 119/2007, 191/2014 y 101 028/2023, informa: Tarifas y Costo de Energía Eléctrica - Mercado Regulado - OCTUBRE DE 2024

Conforme con las resoluciones CREG 180/2014 y 117/2015, el valor Cfm,j que aplica para el mes de octubre de 2024 es $11,490.61 (factura).
Resoluciones CREG 191/2014, 015/2018, 019/2018, 036/2019, 129/2019, 199/2019, 020/2020, 003/2021, 174/2021, 101 002/2022, 101 026/2022, 101 031/2022, 105 006/2023.
Cargo por conexión de nivel 1 CDI= $45.15 kWh; CDI compartido = $22.58 kWh

NIVEL \ CONCEPTO		Generación - Gm,t	Transmisión - Tm,t	Distribución - Dm,t	Restricciones - Rm,i	Pérdidas Rec. - PRn,t	Comercialización - Cv m,t	COSTO UNITARIO CU		Res. 101 028-2023 COT
Nivel Tensión 1	Propiedad 100% EDEQ	395.25	52.27	282.74	0.25	72.55	173.84	976.90		79.76
	Propiedad 100% Usuario	395.25	52.27	237.58	0.25	72.55	173.84	931.74		79.76
	Propiedad Compartida	395.25	52.27	260.16	0.25	72.55	173.84	954.32		79.76
Nivel Tensión 2		395.25	52.27	181.17	0.25	30.46	152.19	811.58		58.11
Nivel Tensión 3		395.25	52.27	84.20	0.25	23.07	130.39	685.43		38.31

ESTRUCTURA TARIFARIA A APLICAR - OCTUBRE DE 2024 — SECTOR NO RESIDENCIAL

CLASE DE SERVICIO	NIVEL 1 - PROPIEDAD 100% EDEQ			NIVEL 1 -PROPIEDAD 100% USUARIO			NIVEL 1 -PROPIEDAD COMPARTIDA			NIVEL 2	NIVEL 3
	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Todo Consumo	Todo Consumo
Costo Unitario	**976.90**	**976.90**	**976.90**	**931.74**	**931.74**	**931.74**	**954.32**	**954.32**	**954.32**	**811.58**	**685.43**
Estrato1	414.01	976.90		390.41	931.74		402.21	954.32			
Estrato2	517.51	976.90		488.01	931.74		502.76	954.32			
Estrato3	830.36	976.90		791.98	931.74		811.17	954.32			
Estrato4			976.90			931.74			954.32		
Estrato5			1,172.28			1,118.09			1,145.18		
Estrato6			1,172.28			1,118.09			1,145.18		
Comercial / Industrial			1,172.28			1,118.09			1,145.18	973.90	822.51
Oficial / Especial			976.90			931.74			954.32	811.58	685.43
Provisional			1,172.28			1,118.09			1,145.18	973.90	822.51

2.4.7. MARCO REGULATORIO TARIFARIO EDEQ S.A. E.S.P. NOVIEMBRE 2024.

EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A E.S.P

COMPONENTES DEL COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

$CUvn,m,i,j = G\,m,i,j + T\,m + Dn,m + Cv\,m,i,j + PRn,m,i,j + Rm,i \qquad CUf\,m,j = \beta \times Cfm,j \qquad CUvn,m,i,j - CUf\,m,j$

La Empresa de Energía del Quindío EDEQ SA ESP en cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y las Resoluciones CREG 119/2007, 191/2014 y 101 028/2023, informa: Tarifas y Costo de Energía Eléctrica - Mercado Regulado - NOVIEMBRE DE 2024

Conforme con las resoluciones CREG 180/2014 y 117/2015, el valor Cfm,j que aplica para el mes de noviembre de 2024 es $11,475.45 (factura).
Resoluciones CREG 191/2014, 015/2018, 019/2018, 036/2019, 129/2019, 199/2019, 020/2020, 003/2021, 174/2021, 101 002/2022, 101 026/2022, 101 031/2022, 105 006/2023.
Cargo por conexión de nivel 1 CDI= $30.23 kWh; CDI compartido = $15.12 kWh

NIVEL \ CONCEPTO		Generación - Gm,t	Transmisión - Tm,t	Distribución - Dm,t	Restricciones - Rm,i	Pérdidas Rec. - PRn,t	Comercialización - Cv m,t	COSTO UNITARIO CU		Res. 101 028-2023 COT
Nivel Tensión 1	Propiedad 100% EDEQ	393.40	55.37	291.96	5.02	71.63	181.95	999.33		83.29
	Propiedad 100% Usuario	393.40	55.37	261.72	5.02	71.63	181.95	963.10		83.29
	Propiedad Compartida	393.40	55.37	276.84	5.02	71.63	181.95	984.22		83.29
Nivel Tensión 2		393.40	55.37	188.88	5.02	29.61	153.46	825.74		54.80
Nivel Tensión 3		393.40	55.37	84.14	5.02	22.23	137.91	698.08		39.25

ESTRUCTURA TARIFARIA A APLICAR - NOVIEMBRE DE 2024 — **SECTOR NO RESIDENCIAL**

CLASE DE SERVICIO	NIVEL 1 - PROPIEDAD 100% EDEQ			NIVEL 1 -PROPIEDAD 100% USUARIO			NIVEL 1 -PROPIEDAD COMPARTIDA			NIVEL 2	NIVEL 3
	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Rango 0 - 130	Rango > 130	Todo Consumo	Todo Consumo	Todo Consumo
Costo Unitario	999.33	999.33	999.33	999.10	999.10	999.10	984.22	984.22	984.22	825.74	698.08
Estrato1	413.46	999.33		389.89	969.10		401.68	984.22			
Estrato2	516.83	999.33		487.37	969.10		502.10	984.22			
Estrato3	849.43	999.33		823.73	969.10		836.58	984.22			
Estrato4			999.33			969.10			984.22		
Estrato5			1,199.20			1,162.92			1,181.06		
Estrato6			1,199.20			1,162.92			1,181.06		
Comercial / Industrial			1,199.20			1,162.92			1,181.06	990.88	837.69
Oficial / Especial			999.33			969.10			984.22	825.74	698.08
Provisional			1,199.20			1,162.92			1,181.06	990.88	837.69

2.5. REPORTE SUI SALENTO QUINDIO.

2.5.1. REPORTE SUI SALENTO QUINDIO MAYO DEL 2024. USUARIOS.

Consolidado Energía por Empresa Departamento y Municipio
Año. 2024
Periodo. 5
Ubicación. Total
Departamento. QUINDÍO
Municipio. SALENTO
Reporte a Consultar. Suscriptores

Departamento	Municipio	Empresa	Variable Calculada	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial
QUINDIO	SALENTO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A.E.S.P.	Usuarios Empresa Departamento y Municipio	470	1,556	474	132	80	35	2,697	42	413	49	54	558
QUINDIO	SALENTO	Transacciones Energeticas S.A.S Empresa de Servicios Públicos E.S.P	Usuarios Empresa Departamento y Municipio	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1	ND	ND	1
QUINDIO	SALENTO	VATIA S.A. E.S.P.	Usuarios Empresa Departamento y Municipio	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1	ND	ND	1

2.5.2. REPORTE SUI SALENTO QUINDIO JUNIO DEL 2024. USUARIOS.

Consolidado Energía por Empresa Departamento y Municipio
Año. 2024
Periodo. 6
Ubicación. Total
Departamento. QUINDÍO
Municipio. SALENTO
Reporte a Consultar. Suscriptores

Departamento	Municipio	Empresa	Variable Calculada	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial
QUINDIO	SALENTO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A.E.S.P.	Usuarios Empresa Departamento y Municipio	471	1,559	474	106	56	35	2,701	43	415	51	55	564
QUINDIO	SALENTO	Transacciones Energeticas S.A.S Empresa de Servicios Públicos E.S.P	Usuarios Empresa Departamento y Municipio	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1	ND	ND	1
QUINDIO	SALENTO	VATIA S.A. E.S.P.	Usuarios Empresa Departamento y Municipio	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1	ND	ND	1

2.5.3. REPORTE SUI SALENTO QUINDIO JULIO DEL 2024. USUARIOS.

Consolidado Energía por Empresa Departamento y Municipio
Año. 2024
Periodo. 7
Ubicación. Total
Departamento. QUINDÍO
Municipio. SALENTO
Reporte a Consultar. Suscriptores

Departamento	Municipio	Empresa	Variable Calculada	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial
QUINDIO	SALENTO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A.E.S.P.	Usuarios Empresa Departamento y Municipio	468	1,560	478	106	55	35	2,702	43	417	51	54	565
QUINDIO	SALENTO	Transacciones Energeticas S.A.S Empresa de Servicios Públicos E.S.P	Usuarios Empresa Departamento y Municipio	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1	ND	ND	1
QUINDIO	SALENTO	VATIA S.A. E.S.P.	Usuarios Empresa Departamento y Municipio	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1	ND	ND	1

2.5.4. REPORTE SUI SALENTO QUINDIO AGOSTO DEL 2024. USUARIOS.

Consolidado Energía por Empresa Departamento y Municipio
Año. 2024
Periodo. 8
Ubicación. Total
Departamento. QUINDÍO
Municipio. SALENTO
Reporte a Consultar. Suscriptores

Departament	Municipio	Empresa	Variable Calculada	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial
QUINDIO	SALENTO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A.E.S.P.	Usuarios Empresa Departamento y Municipio	488	1,561	477	106	55	35	2,702	43	416	51	54	564
QUINDIO	SALENTO	Transacciones Energeticas S.A.S Empresa de Servicios Públicos E.S.P	Usuarios Empresa Departamento y Municipio	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1	ND	ND	1
QUINDIO	SALENTO	VATIA S.A. E.S.P.	Usuarios Empresa Departamento y Municipio	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1	ND	ND	1

2.5.5. REPORTE SUI SALENTO QUINDIO SEPTIEMBRE DEL 2024. USUARIOS.

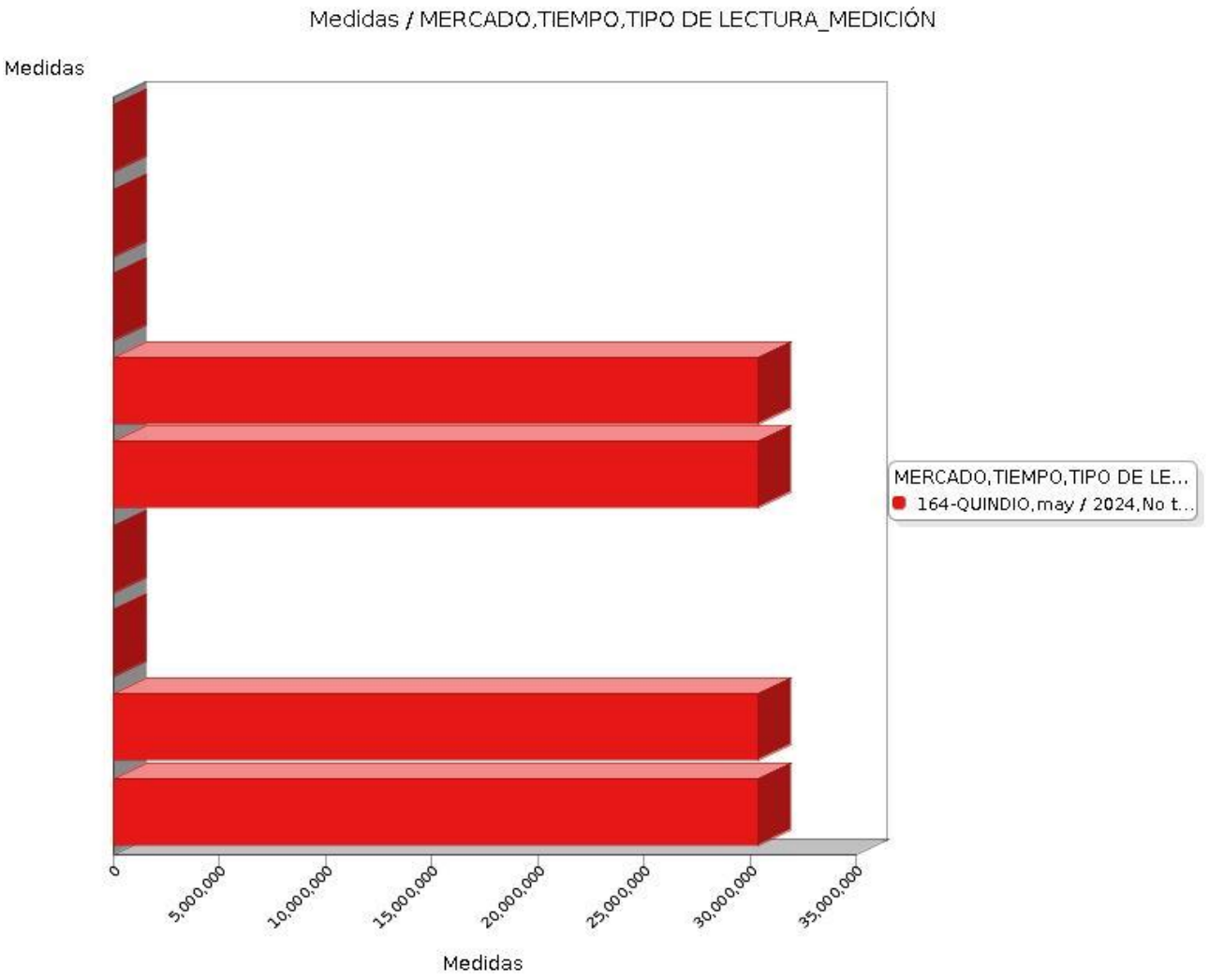
Consolidado Energía por Empresa Departamento y Municipio
Año. 2024
Periodo. 9
Ubicación. Total
Departamento. QUINDÍO
Municipio. SALENTO
Reporte a Consultar. Suscriptores

Departament	Municipio	Empresa	Variable Calculada	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial
QUINDIO	SALENTO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A.E.S.P.	Usuarios Empresa Departamento y Municipio	488	1,563	477	106	55	35	2,704	43	417	51	56	567
QUINDIO	SALENTO	Transacciones Energeticas S.A.S Empresa de Servicios Públicos E.S.P	Usuarios Empresa Departamento y Municipio	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1	ND	ND	1
QUINDIO	SALENTO	VATIA S.A. E.S.P.	Usuarios Empresa Departamento y Municipio	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1	ND	ND	1

2.6. CONSUMO DE ENERGÍA MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO.

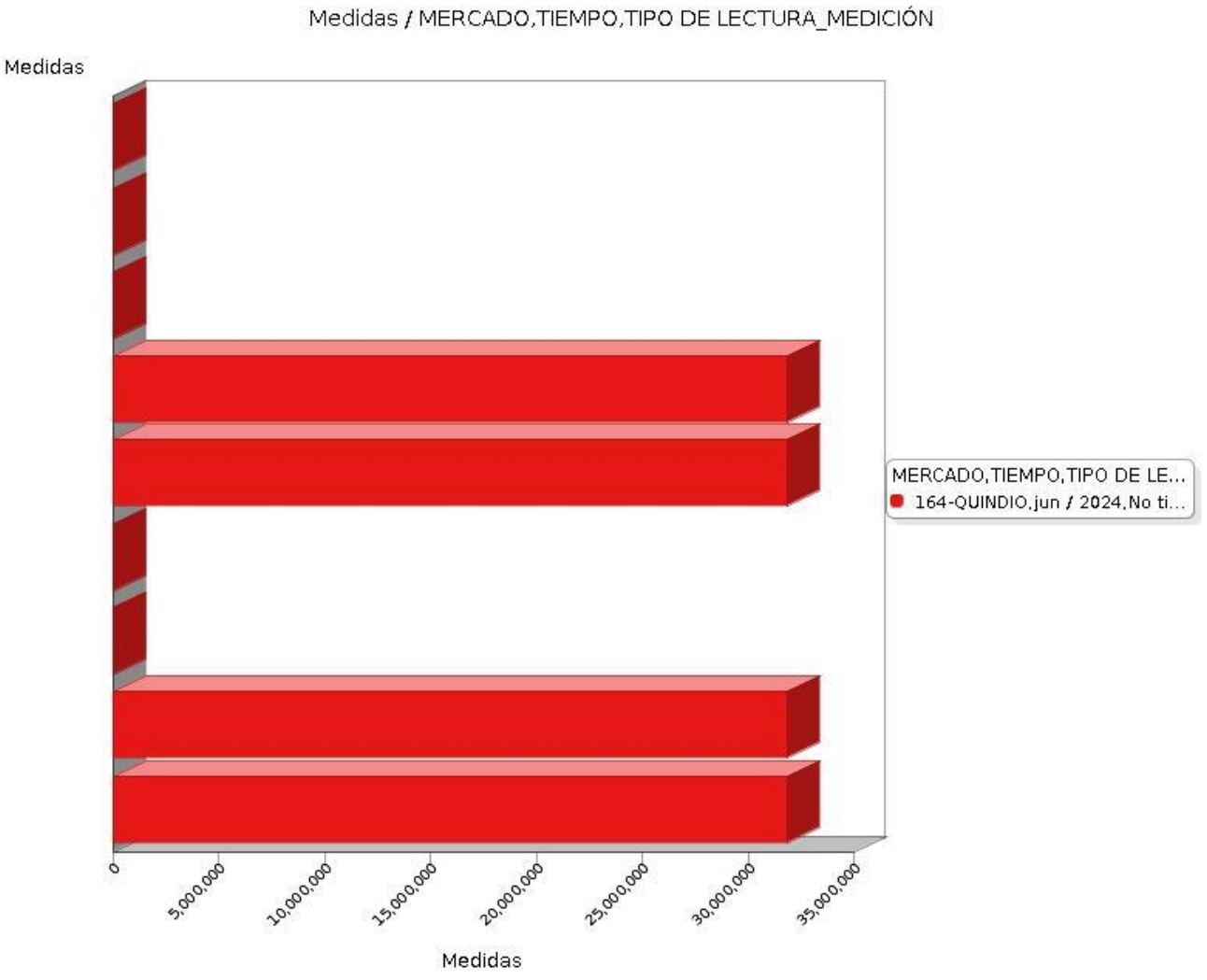
2.8.1. CONSUMO DE ENERGÍA MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO MAYO DEL 2024.

MERCADO	TIEMPO	TIPO DE LECTURA_MEDICIÓN	Medidas								
Mercado	Mes	Tipo de Lectura_Medición	Facturación total ($)	Facturación por consumo ($)	Consumo total (kWh)	Numero de Suscriptores *	Promedio de Facturación total ($/Suscriptor)	Promedio de Facturación por consumo ($/Suscriptor)	Promedio de Consumo (kWh/Suscriptor)	Valor Facturado por KW consumido ($/kWh)	Numero de periodos
164-QUINDIO	may / 2024	No tiene medidor	30,359,714 ($)	30,359,714 ($)	37,191kwh	1	30,359,714 ($/susc)	30,359,714 ($/susc)	37,191.0 (kWh/susc)	816.3 ($/kWh)	1



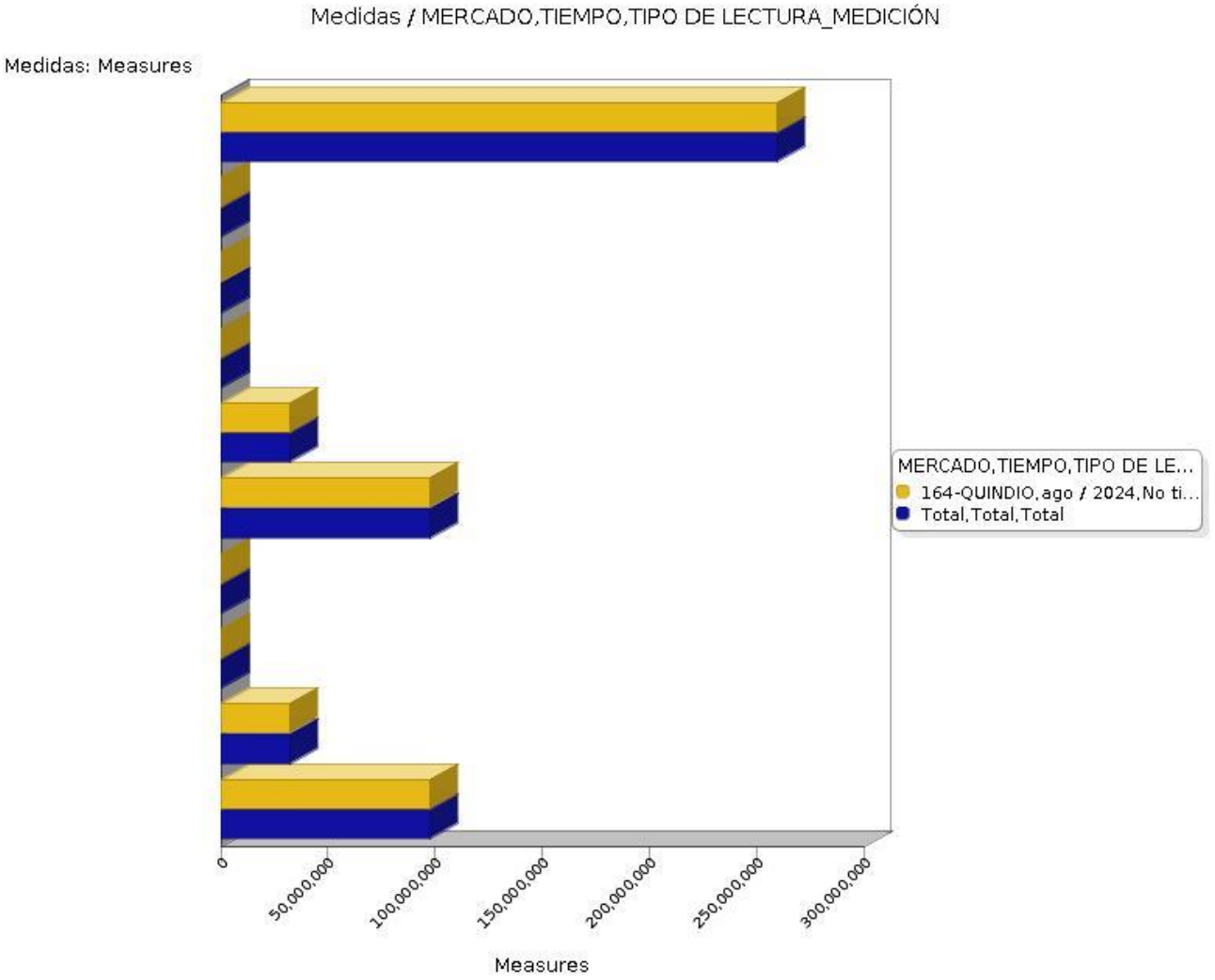
2.8.2. CONSUMO DE ENERGÍA MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO JUNIO DEL 2024.

MERCADO	TIEMPO	TIPO DE LECTURA_MEDICIÓN	Medidas								
Mercado	Mes	Tipo de Lectura_Medición	Facturación total ($)	Facturación por consumo ($)	Consumo total (kWh)	Numero de Suscriptores *	Promedio de Facturación total ($/Suscriptor)	Promedio de Facturación por consumo ($/Suscriptor)	Promedio de Consumo (kWh/Suscriptor)	Valor Facturado por KW consumido ($/kWh)	Numero de periodos
164-QUINDIO	jun / 2024	No tiene medidor	31,797,538 ($)	31,797,538 ($)	38,434kwh	1	31,797,538 ($/susc)	31,797,538 ($/susc)	38,434.0 (kWh/susc)	827.3 ($/kWh)	1



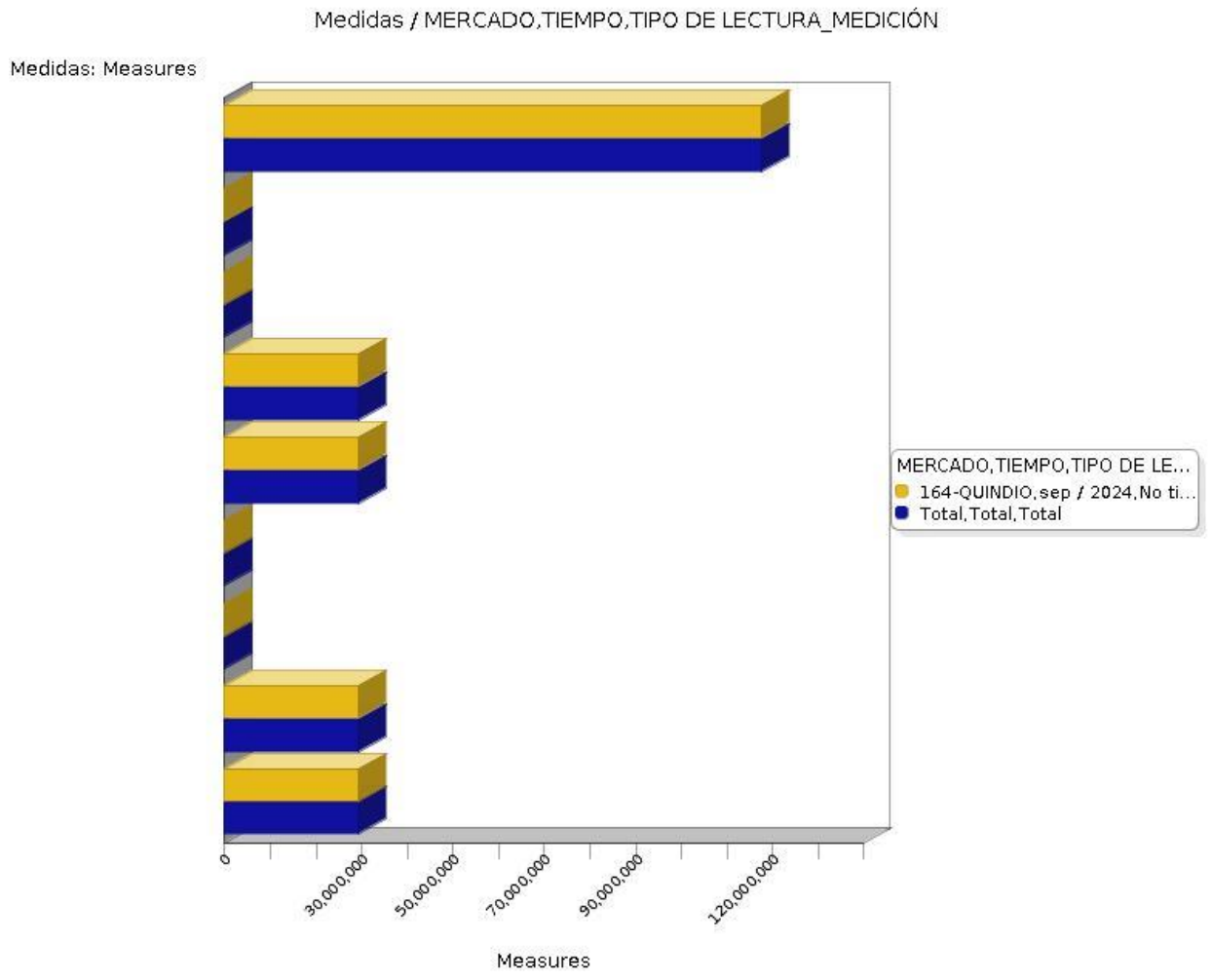
2.8.3. CONSUMO DE ENERGÍA MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO AGOSTO DEL 2024.

MERCADO	TIEMPO	TIPO DE LECTURA_MEDICIÓN	Medidas									
Mercado	Mes	Tipo de Lectura_Medición	Facturación total ($)	Facturación por consumo ($)	Consumo total (kWh)	Numero de Suscriptores *	Promedio de Facturación total ($/Suscriptor)	Promedio de Facturación por consumo ($/Suscriptor)	Promedio de Consumo (kWh/Suscriptor)	Valor Facturado por KW consumido ($/kWh)	Numero de periodos	Total
164-QUINDIO	ago / 2024	No tiene medidor	97,664,793 ($)	31,905,939 ($)	38,434kwh	1	97,664,793 ($/susc)	31,905,939 ($/susc)	38,434.0 (kWh/susc)	830.1 ($/kWh)	1	259,219,164 ($)



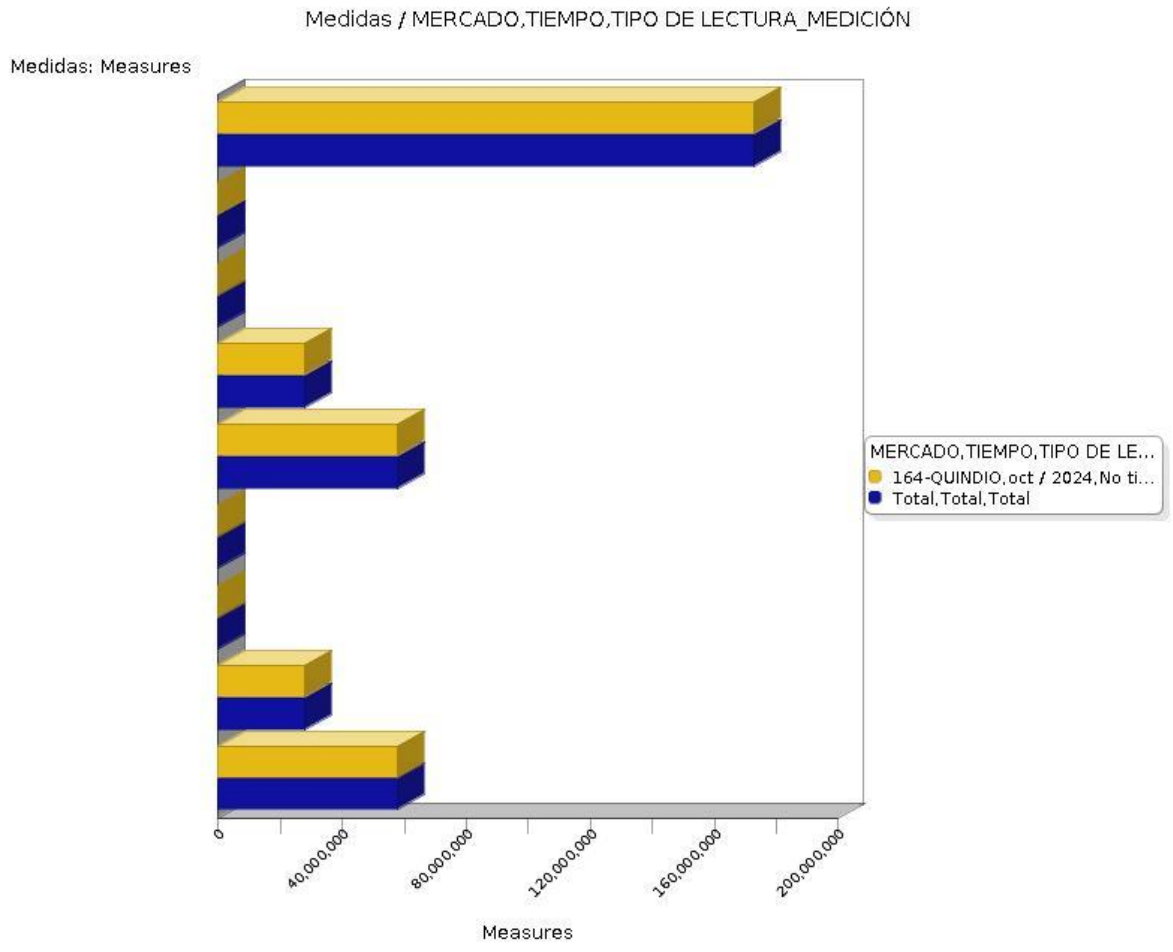
2.8.4. CONSUMO DE ENERGÍA MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO SEPTIEMBRE DEL 2024.

MERCADO	TIEMPO	TIPO DE LECTURA_MEDICIÓN	Medidas								
Mercado	Mes	Tipo de Lectura_Medición	Facturación total ($)	Facturación por consumo ($)	Consumo total (kWh)	Numero de Suscriptores *	Promedio de Facturación total ($/Suscriptor)	Promedio de Facturación por consumo ($/Suscriptor)	Promedio de Consumo (kWh/Suscriptor)	Valor Facturado por KW consumido ($/kWh)	Total
164-QUINDIO	sep / 2024	No tiene medidor	29,458,200 ($)	29,458,200 ($)	38,167kwh	1	29,458,200 ($/susc)	29,458,200 ($/susc)	38,167.0 (kWh/susc)	771.8 ($/kWh)	117,909,907 ($)



2.8.5. CONSUMO DE ENERGÍA MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO OCTUBRE DEL 2024.

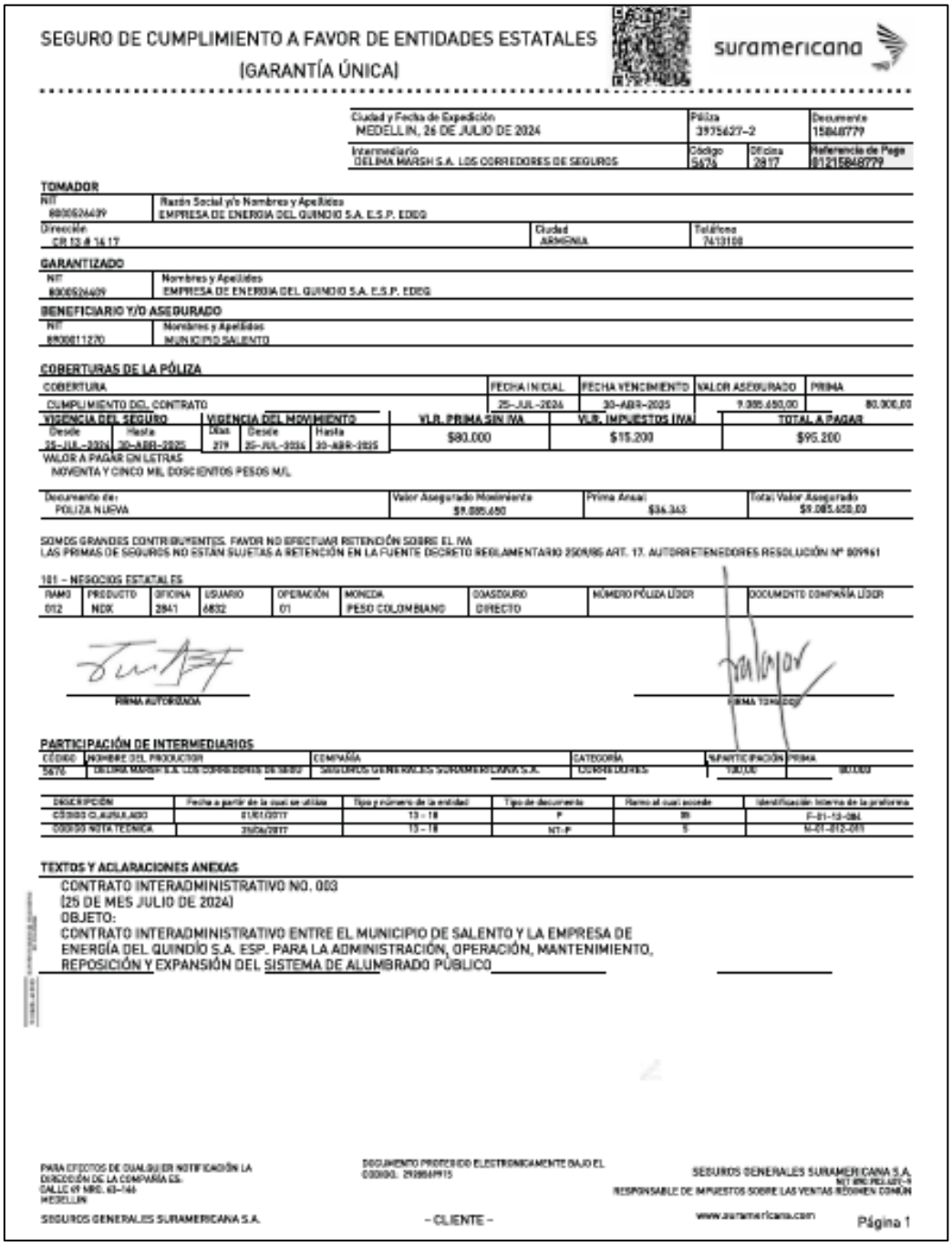
MERCADO	TIEMPO	TIPO DE LECTURA_MEDICIÓN	Medidas								
Mercado	Mes	Tipo de Lectura_Medición	Facturación total ($)	Facturación por consumo ($)	Consumo total (kWh)	Numero de Suscriptores *	Promedio de Facturación total ($/Suscriptor)	Promedio de Facturación por consumo ($/Suscriptor)	Promedio de Consumo (kWh/Suscriptor)	Valor Facturado por KW consumido ($/kWh)	Total
164-QUINDIO	oct / 2024	No tiene medidor	58,353,783 ($)	28,226,882 ($	36,938kwh	1	58,353,783 ($/susc)	28,226,882 ($/susc)	36,938.0 (kWh/susc)	764.2 ($/kWh)	173,235,971 ($)



3. ASPECTOS ADMISTRATIVOS, CONTROL DE ACTIVIDADES.

3.1. PÓLIZAS.

Las pólizas presentadas por el operador del AOM son las siguientes:



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza	Documento
MEDELLIN, 26 DE JULIO DE 2024	3975627-2	15848779

Intermediario	Código	Oficina	Referencia de Pago
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS	5670	2917	912158848779

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
890924409	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. EDEQ		
Dirección		Ciudad	Teléfono
CR 13 # 14 17		ARMENIA	7413108

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
890924409	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. EDEQ

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8900811270	MUNICIPIO SALENTO

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25-JUL-2024	30-ABR-2025	9.085.650,00	80.000,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS IVA	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
25-JUL-2024	30-ABR-2025	279	25-JUL-2024	30-ABR-2025	$80.000	$15.200	$95.200

VALOR A PAGAR EN LETRAS
NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$9.085.650	$36.343	$9.085.650,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 809961

101 – NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2941	6832	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
5670	DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGU	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100,00	80.000

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la plantilla
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	01	P-01-13-084
CÓDIGO NOTA TECNICA	31/05/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-051

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 003
(25 DE MES JULIO DE 2024)
OBJETO:
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE SALENTO Y LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A. ESP. PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CALLE 49 NRO. 63-146
MEDELLIN

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL CODIGO: 2928849915

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- CLIENTE -

www.suramericana.com

Página 1

3.2. SEGUIMIENTO AL SG-SST

Ítem	REQUERIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASICOS			
1	**Requerimientos**	**C**	**NC**	**N.A**
1.1	El responsable de SGSST cuenta licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y con la aprobación del curso de las 50 horas (Resolución 4927 de 2016)	X		
1.2	Tiene documentado el SGSST de acuerdo Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017	X		
1.3	La empresa cuenta con la evaluación inicial del SG-SST, donde se identifican las prioridades y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
1.4	Se cuenta con el plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial	X		
1.5	Se tiene constituido Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía, acorde al número de empleados de la empresa.	X		
1.6	Se tiene constituido el Comité de Convivencia Laboral	X		
1.7	Cuenta con un documento o procedimiento de reporte, investigación y análisis de accidentes e incidentes de trabajo.	X		
Ítem	**REQUERIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL INICIO O DURANTE EL CONTRATO**			
2.1	Cronograma de actividades de promoción y prevención para el personal del contrato.	X		
2.2	Cuenta con matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.	X		
2.3	Se realizan exámenes de ingreso, periódicos y de retiro a los empleados, con médicos especialistas y con licencia en Salud Ocupacional o entidad certificada.	X		
2.4	Suministra los elementos de protección personal y ergonómicos de acuerdo al peligro y/o factor de riesgo existente en su actividad, verificando que cumplan con la normatividad legal vigente y se realiza control.	X		
2.5	Se realiza capacitación, Inducción y Reinducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST	X		
2.6	Si realiza trabajo en alturas, adjuntar aptitud médica de las personas que realizarán la actividad, certificado de competencia emitido por el SENA o entidad calificada y el protocolo para el desarrollo de la actividad.	X		
2.7	Cuenta con procedimiento o estándar para la ejecución de actividades como: trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, entre otros.	X		
2.8	Se cuenta con un plan de emergencias, conformación y capacitación de brigadas de emergencia.	X		
2.9	Presentar programas de Vigilancia epidemiológica para desorden de trauma acumulativa y prevención de riesgo psicosocial.	X		
2.10	Realiza pagos de seguridad social, de acuerdo a la clase de riesgo, salario de los empleados y la actividad económica; y garantiza que sus subcontratistas cumplan con este mismo requisito.	X		
2.12	Entrega la dotación legal de uniforme cada 4 meses, a quienes tenga derecho según la Legislación Colombiana	X		

3.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

La interventoría verifico el correcto cumplimiento de Plan Ambiental, a continuación, se relaciona la verificación de los diferentes elementos que se deben tener en el lugar de trabajo y características de almacenamiento, entre otros.

ELEMENTOS	ESTADO		OBSERVACIÓN
	OK	RECHAZADO	
Material			
Bolsas plásticas gruesas	OK		
Guantes	OK		
Tapabocas	OK		
Protector ocular	OK		
Overoles	OK		
Pinzas	OK		
Cortafríos	OK		
Martillo pequeño	OK		
Botas	OK		
Cascos	OK		
Características zonas de almacenamiento			
Lejos centros de producción de alimentos	OK		
Acceso restringido	OK		
Debida ventilación	OK		
Retirada de fuentes de agua	OK		
Piso de material impermeable	OK		
Señalización			
Señalización preventiva (zonas almacenamiento)	OK		
Señalización vial	OK		
Vehículos debidamente señalizados	OK		

3.4. MATERIALES.

Conforme los materiales existentes los mismos son suficientes para la reparación del SALP del Municipio.

4. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES.

El decreto 1073 de 2015, en su ARTÍCULO 2.2.3.6.1.8. define lo siguiente:

Metodología para la determinación de los costos por la prestación del servicio de alumbrado público.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 351 de la Ley 1819 de 2016, para la determinación del valor del impuesto a recaudar, los municipios y distritos deberán considerar como criterio de referencia el valor total de los costos estimados de prestación en cada componente de servicio. Los Municipios y Distritos deberán realizar un estudio técnico de referencia de determinación de costos de la prestación del servicio de alumbrado público, de conformidad con la metodología para la determinación de costos que establezca el Ministerio de Minas y Energía, o la entidad que delegue dicho Ministerio, pudiendo recaer dicha delegación en la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

La determinación de los costos por la prestación del servicio de alumbrado público deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

1) Los costos totales y discriminados por unidades constructivas asociados a la inversión, modernización, expansión y reposición del Sistema de Alumbrado Público. Se incluirá la inversión de activos de terceros para el servicio de alumbrado público, excluyendo aquellos que sean entregados en forma gratuita o sean remunerados mediante otro mecanismo.

2) Los costos de referencia asociados a la administración, operación, mantenimiento y desarrollo tecnológico del Sistema de Alumbrado Público, para lo cual se deberán tener en cuenta las diferentes tecnologías en fuentes luminosas y luminarias, así como las condiciones en las cuales opera el sistema (ambientales, geográficas, climatológicas, entre otras). Se incluirá el pago por uso de activos de terceros para el servicio de alumbrado público, excluyendo aquellos que sean remunerados mediante otro mecanismo.

3) Los costos de las interventorías de los contratos para la prestación del servicio de alumbrado público.

4) Los costos de la actividad de suministro de energía.

5) Los costos asociados a la gestión ambiental de los residuos del Alumbrado público derivados de la aplicación del plan de manejo ambiental de disposición y/o reciclaje de

dicho (sic) residuos con el que cuente cada ente territorial en concordancia con la Ley 1672 de 2013.

PARÁGRAFO. Mientras el Ministerio de Minas y Energía o la entidad que para estos efectos sea delegada, no establezca la metodología para la determinación de los costos por la prestación del servicio de alumbrado público, se seguirá aplicando la metodología establecida en la Resolución CREG 123 de 2011 y todas aquellas Resoluciones que la modifiquen, adicionen o complementen que para los efectos se entienden vigentes.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta lo definido en la Resolución CREG 101 013 de 2022, en lo que corresponde a los costos de prestación del servicio, los aspectos ambientales están definidos como el 5 % del AOM, para lo cual se deberán realizar los ajustes respectivos para adecuarse al cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

Atentamente,



Juan David Marulanda Aristizabal
ME 39667
Representante Legal
NEOAMBIENTAL SAS
NIT 901.199.690-5



Luis Alberto Giraldo
Ingeniero electricista
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
MATRÍCULA 17205-2914